Lugar	CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DELSOL
Fecha	27 de Marzo 2026 – 10: 30 a.m
Tema	Entrega de dotación de vestuario a 9 personas mayores
Desarrollo	ORDEN DEL DÍA: 1. Desplazamiento de las personas mayores hacia salón de Video-Beam 2. Socialización de vestuario a personas mayores de manera presencial. El día 27 de Marzo 2026, siendo las 10: 30 a.m. se realiza socialización con las personas mayores que ya cumplieron con el tiempo requerido según anexo técnico, para la primera y segunda entrega de dotación del Convenio 9578 de 2024. La Terapeuta Ocupacional, Aux. T.O, Tallerista y Coordinadora, realizan el desplazamiento de las personas mayores hacia el salón de Video Beam espacio en el cual se encuentran dispuestas las prendas de vestir a entregar. Lo anterior se lleva a cabo con el objetivo de verificar tallas, cantidades y calidad de las prendas, las cuales se encuentran relacionadas en la **Tabla No. 19 "Relación de elementos de dotación de vestuario por persona mayor"** del anexo técnico. Las prendas se encuentran debidamente marcadas en la parte inferior mediante marquillas de color naranja N°2, en las que se consignan los nombres completos de cada persona mayor, garantizando el cumplimiento de las características y cantidades establecidas en el anexo técnico. Este proceso se realiza con el acompañamiento del Equipo de Apoyo a la Supervisión, conformado por Leidy Johana Pedraza, Zaida Dangond, Carolina Rojas, Lina Ramírez y Diana Alexandra Angulo Aguas, Harold Jiménez, quienes efectúan la verificación bolsa por bolsa correspondiente a cada persona mayor. Durante la socialización, las personas mayores se muestran a gusto, pues manifiestan que es de su agrado, las prendas allí presentadas. Ahora bien, cabe resaltar que se hace entrega de la segunda toalla para el cuerpo, teniendo en cuenta los tiempos estipulados para cada entrega, según anexo técnico. A continuación, se relacionan los nombres de las personas mayores a quienes corresponde la primera entrega. 1. Pablo Emilio Gutiérrez Herrera 2. María Leonor Avila Varón 3. Oscar Martínez González A continuación, se anexan registros fotográficos y planilla de asistencia

REGISTRO FOTOGRAFICO
ENTREGA DE DOTACION
COMUNIDAD DE CUIDADO
TIERRA DE SOL
27 de Marzo de 2026








NOTA ACLARATORIA: Las fotos reposan en el Drive de la Comunidad de Cuidado

A continuación, se relaciona la tabla con las prendas a entregar, teniendo en cuenta el Anexo Técnico.

Tabla 19. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor.

ROPA	CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
Sudadera o ropa de calle:	1 por persona mayor

	chaqueta o buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb cerrado o con cremallera y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín con bolsillos En caso de que la persona mayor no desee ni requiera la sudadera, debe suministrarle la ropa de calle compuesta de camisa y pantalón o falda y blusa.	
	Camiseta: En material algodón 100%, cuello redondo y manga corta, colores surtidos.	2 por persona mayor
	Saco*: Abierto o cerrado.	1 por persona mayor
	Juego de Ropa interior: Para mujer: Pantis clásico en material de algodón y brasier sin arco con copa completa en material de algodón licrado o top o camisilla esqueleto de tira delgada. Para hombre: Pantaloncillo clásico en material de algodón.	4 por persona mayor
	Juego de medias: Par de medias en algodón 100%.	3 pares por persona mayor
	1 Maleta tipo tula grande En material poliéster colores surtidos	1 por persona mayor durante el convenio
	Cinturón – Correa en cuero para hombre y mujer en tallas para hombre desde la 30 la 38 y en mujer desde la talla 6 a la 14 o sus homólogos en tallas S, M, L colores negro, café.	1 por persona mayor durante el convenio
	Sandalia sueca plástica antideslizante para adulto	1 única entrega por persona mayor

	Calzado: Zapatillas en material sintético con suela de caucho, mocasín o zapato de amarrar acorde con el tipo de discapacidad. (personas con discapacidad física) Nota: En caso de que la persona mayor no desee ni requiera las Zapatillas mocasín o zapato, por circunstancias de salud como uso de silla de ruedas debe suministrarle calzado tipo babucha o sandalia. La cual no exceda el rubro del calzado descrito anteriormente. Nota 2: Para las personas mayores que permanecen en posición de cubito dorsal (postrados en cama) media con talones calentadores, en material de algodón, por lo tanto, no se le hará entrega de calzado. Nota 3: Para las personas mayores que usan zapatos ortopédicos queda sujeto a la entidad prestadora de servicios en salud y del operador, de acuerdo con el copago establecido	1 par, única entrega por persona mayor. (solo aplica para la nota 2 y se entregan 2 pares por persona mayor)

	Pijamas: Pijamas camisa de manga y pantalón largos en material de algodón.	2 por persona mayor
	Toalla para el cuerpo unicolor-color claras-con medidas mínimas de 70cm por 1.40m.	2 entregas por persona mayor
	Bata tipo toalla diferentes tallas de predominio S Bata tipo toalla diferentes tallas de predominio M Bata tipo toalla diferentes tallas de predominio L	1 entrega por persona mayor
	Protector babero (tipo de bien no consumible) para persona mayor, en material antifluido con bolsillo para la asistencia en tiempos de comida.	2 por cada persona mayor (1 en uso, 1 en stock)

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	PRÓXIMA ENTREGA DE DOTACIÓN	**TERAPEUTA OCUPACIONAL AUX. T.O**	**NO APLICA**
Próxima reunión	No aplica.		
Elaboró	Lizeth Johana Villafañe Hernández – Terapeuta Ocupacional		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega de Dotación 2. Lugar o Localidad o Sede: CEE Tierra del Sol 3. Fecha y hora:
4. Nombre responsable: Yuly Juliana Villafañe Hernández 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Raquel Ruth Sanchez	CC	52200787	CEE Tierra del Sol	coordinadora	contratista	vaquelartel@gmail.com	3138173953	
2	HAROLD JIMENEZ R.	CC	1015453321	SDIS	CONTRATISTA	CONTRATISTA	HJIMENEZ@SDIS.GOV	3187858768	
3	Carolina Rojas M	CC	52739371	SDIS	Contratista	Contratista	crojasm@sdis.gov	3188774121	
4	Lina Ramirez	CC	1070916918	SDIS	Contratista	Contratista	lramirez1@sdis.gov	3134087876	
5	Sohgna Pedraza	CC	1077971125	SDIS	contrat.	contrat.	lPedrazac@sdis.	3102677709	
6	Laudy Daza	CC	40778442	SDIS	contrat.	contra	Zdangond@sdi	3138542551	
7	Jena Angulo	CC	1023889833	SDIS	Contratista	Contratista	Jangulo@sdis.gov	3154262892	
8	Marc [illegible]	CC	51810541	CEE Tierra del Sol	contratista	Auxiliar	administrativa	3165796672	
9	Angela Timote	CC	1031178558	CEE Tierra del Sol	Contratista	Tallerista	angela.timot ou2@gmail.com	3195284573	
10	Yuly Juliana Villafañe	CC	1010408334	CEE Tierra del Sol	Contratista	Tallerista	yulyjuliana@gmail.com	3204778006	
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.